

Bogotá D.C.

11 FEB. 2013

No. de Radicación:

160 - 03 - 00108

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación
Convocatoria No. 090 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento ARAUCA, Municipios TAME Y PUERTO RONDON –
Proyectos: Urbanización Las Guacamayas y Urbanización San José Rondón

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2 y 3 procedemos a hacer entrega del informe:

- Durante los días 5 al 7 de Febrero de 2013, no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	N° VIP Mínimo	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	TAME Y PUERTO RONDON ARAUCA	CONSORCIO EDIFICACIONES TAME 2013	URB. LAS GUACAMAYAS Y URB. JUAN JOSE RONDON	TAME	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	NO	SI	NO HABILITADO
				Mínimo 117 Máximo 130	Requisitos Financieros	NO	SI	NO	SI		
			PTO. RONDON	Requisitos Técnicos	NO	SI	NO	SI			
				Mínimo 92 Máximo 102							

-160-03-00168

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente Técnico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera